



PRÓCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIA
RADICACION : 2016-00236

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede, librese nuevamente despacho comisorio con la información requerida, conforme lo indica el memorialista.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>21</u> del	
<u>20 SEP 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria	



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : PABLO JOAQUÍN DELGADO SARA VIA
RADICACION : 2016-00236

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de septiembre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

I. Conforme lo ordena el artículo 491 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil el Juzgado dispone:

RECONOCER a la menor MANUELA DELGADO QUINTERO como heredera del causante PABLO JOAQUÍN DELGADO SARA VIA por representación del señor EDGAR FERNANDO DELGADO ACUA en calidad de hijo del causante.

II. Se requiere NUEVAMENTE a la señora CARMEN VIDALIA ACUA ALVARADO, JOAQUÍN ORLANDO y DIANA MARCELA DELGADO ACUA, a fin de que den cumplimiento a lo ordenado en auto del 11 de mayo de 2017.

Se les advierte que esta orden es de obligatorio cumplimiento y que cuentan con tres (3) días para dar respuesta, so pena de iniciarse incidente de desacato a orden de autoridad judicial.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. 31 del
20 SEP 2017	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	